

Revista Médica Hondureña

Organode laAsociaciónMédicaHondureña

Director:

DR. Salvador PAREDES P.

Redactores:

DR. HUMBERTO DÍAZ B. — DR.
MANÍUEL CACERES VIJEL — DR.
MANTJEÍL ICARIOS C.

Secretario:

DR. RAMÓN ALCERRO h.

Administrador:

DR. GUSTAVO ADOLFO ZUNIGA

Año XIII Tegucigalpa, D. C., Hond., C. A., Mayo y Junio- de 1943 No. 106

Auxilio Mutuo Médico

Con el voto unánime de la asamblea general fue aprobado por la Asociación Médica Hondureña el proyecto de Auxilio Mutuo Médico en las sesiones ordinarias del 19 de Mayo y -5 de Junio, recién pasados.

Esa bellísima resolución completamente satisface el tenor de uno de los artículos de nuestra carta fundamental. Tardíamente hemos llegado, pero al fin llegamos, 'más vale tarde que nunca.

La creación del auxilio mutuo tiene por objeto ayudar a los miembros de la asociación cuando sean víctimas de serias calamidades, enfermedad, incendio, inundación, robo, guerra, etc., y a sus familias cuando fallecieren.

Modesto será por ahora el aporte en metálico pero grande y significativo en su trascendencia y proyecciones; hemos sembrado la semilla magnífica y no habrá sino regarla y abonarla para que crezca robusto y gigantesco el árbol de la mutua servidumbre; a su sombra refrescaremos las penas de esta vida y hallaremos la dulce esperanza de no dejar en triste y lamentable desamparo nuestras familias.

Constituirá el fondo inicial el producto de una cuota individual de VEINTICINCO lempiras cobrable' desde el próximo mes de Julio para satisfacer los primeros gastos que para ayudar a un socio se

presenten y después se cobrará igual cuota cada vez que fallezca un socio, es decir que pagaremos por adelantado y no después que la necesidad ha ocurrido. La suma recaudada variará con el número de socios pero domina la tendencia a crecer por el aumento anual del rol de socios.

El auxilio es obligatorio para todos los miembros, todos tenemos que contribuir, todos disfrutaremos de la protección, solamente ésta puede ser rehusada por el beneficiario o su familia, si sus condiciones económicas le permiten darse el lujo de no aceptar la ayuda.

El fondo de auxilio será depositado en un Banco y no podrá dársele otra inversión de aquella para que fue creado. La asamblea general resolverá los casos concretos en sesión ordinaria o extraordinaria si la urgencia lo requiere, para prestar la ayuda conveniente al socio necesitado.

Justo es que los socios indiferentes a las desgracias de los otros sea correspondido en igual forma, quien siembra huracanes cosecha tempestades, el que siembra rosales cosecha siempre rosas. Por eso fui acordado que gozarían del auxilio mutuo solamente los socios solventes con la tesorería de la asociación.

Nunca me cansaré de loar la noble resolución de la Asociación Médica Hondureña al crear el Auxilio Mutuo Médico; el alcance ideal es infinito; la realización lleva un rayo de luz y de consuelo a disipar las tinieblas de la tristeza y del dolor al hogar de los hombres creadores de esta fuente perenne de bien y de esperanza.

Continúe la asociación estructurando el porvenir con cimientos formidables de acero y de granito, augúrales de vida milenaria; en moldes férreos plasme la tangible amistad saliéndose de la fraseología ordinaria.

Véase en forma práctica la ilusión de muchos años; un nuevo timbre de orgullo y nueva profunda satisfacción llenará nuestros espíritus fatigados de tanta maledicencia, tanta pequeñez, tanta miseria. Por tus obras vivirá el espíritu, dice un maestro sublime.

Tegucigalpa, Junio de 1943.

S. PAREDES P.